



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 20 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 25 de Julio de 2011

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
- 4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE FINANZAS N° 5**
- 5. VARIOS.**

-
- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Nicolás Cox, consulta a los señores Concejales si recibieron el acta y si hicieron algunas correcciones.



El señor Secretario Municipal señala que se envió recién el día viernes a las 14:00 horas, por lo que quedará pendiente para la próxima sesión.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal menciona Memorandum N° 142/2011 de la Directora de Obras Subrogante, mediante el cual adjunta los proyectos de edificación y resoluciones, correspondientes al mes de Junio de 2011, documento que se encuentra en las carpetas de los señores Concejales.

2.2 El señor Secretario Municipal indica que también se encuentra en las carpetas de los señores Concejales el Oficio N° 1712 del señor Director General del Consejo Para la Transparencia, por reclamo Rol C811-11, por incumplimiento de los deberes de transparencia activa, deducido por don Matías Page Depolo, de 30 de Junio de 2011.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que le llama poderosamente la atención la explicación dada por el Sr. Secretario Municipal respecto del oficio enviado por el consejo para la Transparencia directamente al Alcalde sin copia para los señores concejales y que se trata de una materia que debe ser contestada por la municipalidad dentro de los plazos que otorga la Ley N° 20.285. Agrega además que dicho oficio ni siquiera se encontraba en la carpeta del concejo del Sr. Alcalde y que duda además que dicho oficio del Consejo para la Transparencia que es remitido de la ciudad de Santiago haya venido en un sobre cerrado ya que además se adjunta un oficio del Consejo de defensa del Estado ubicado en la ciudad de Valparaíso que nada tiene que ver con el Oficio del Consejo para la Transparencia. El Municipio contestará en tiempo y forma lo solicitado por el Consejo para la Transparencia.

2.3 El señor Juan Buzeta , Asesor Jurídico, informa que durante el año se recibió dos cartas del Concejo de Defensa del Estado, respecto si se había presentado demandas para la Municipalidad, por el tema de la Ley de Asignaciones de Educación D.L. 3.501, y la Municipalidad informó que no se había recibido ninguna demanda durante todo este tiempo y después se recibió este oficio dirigido a la Municipalidad, que es básicamente que existe una inhabilidad respecto del cargo de Alcalde y cargo de Concejales cuando han demandado a las Municipalidades que caen en una inhabilidad para postular a cargos públicos.

El señor Sergio Urrejola señala en relación al tema, que existen muchas municipalidades y funcionarios municipales que han demandado por el D.L. 3.501 y se han sumado los Alcaldes, entonces el Alcalde y todos los funcionarios demandan a una municipalidad, acto seguido llegan a un arreglo, a una transacción, pagan los bonos, y siguen trabajando, entonces, la Asociación de Municipalidades se ha quejado, porque dice que a varias municipalidades las están saqueando de esta forma y que el bono del D.L. 3.501 no corresponde, entonces se demandan en un juicio, llegan a acuerdo en el juicio y se lo pagan ellos mismos. Indica que este oficio se envió a todas las municipalidades, ya que es un tema que la Contraloría este encima de eso.



3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tuvo reunión con el señor Gobernador Provincial y el señor Intendente, a objeto de ponerlos al día en los proyectos que tiene este municipio presentados para fondos regionales, para pavimentación participativa, para concurso de acuerdo a la nueva Ley Habitacional, concurso de subsidios, es decir, todos los proyectos que la municipalidad tiene pendientes, a objeto de que el Gobierno esté interiorizado y el señor Intendente también nos pueda apoyar, porque nota el señor Alcalde, de que con esto de que los Consejeros Regionales parece que van a ser elegidos popularmente, ya empezó la carrera política de los Consejeros Regionales y pareciera ser que los Consejeros de la Provincia de Petorca han decidido no postular y estamos bastantes abandonados, uno por enfermedad y el otro por abandono natural.

Al señor Alcalde don Nicolás Cox le pareció absolutamente necesario involucrar al Gobierno, sobretodo en algunos temas muy importantes que tienen que ver los Seremis, como es el tema de Altos de Catapilco, por ejemplo.

- 3.2** El señor Alcalde don Nicolás Cox también se reunió con el Seremi de Agricultura para solicitarle de una vez por todas que regularice el uso del suelo del Cementerio de Catapilco. Se tuvo una muy positiva reunión en la Seremi, y el Seremi de Agricultura comprometió tener en diez días adelantada la solución del problema.
- 3.3** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tuvo reunión además con la Secretaria Regional del Sernam donde vieron el adelanto de la Casa de la Familia y como se va a comenzar a trabajar. Esta casa se va a recibir, en aproximadamente 15 a 20 días, y por lo tanto, se deberá comenzar a operar con los convenios y otorgar los servicios con los profesionales que nos comprometieron para que empiece a funcionar esta Oficina del Sernam, que va a significar que se va a atender los problemas de la mujer fundamentalmente, violencia intrafamiliar, se va a atender problemas de los menores y problemas de los adultos.
- 3.4** El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que estuvo reunido en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, porque a la Municipalidad le rechazaron la Concesión permanente que se había solicitado de la Playa de Cachagua. Como ustedes conocen se había presentado una solicitud permanente de Concesión de las playas para asegurarse, aunque tiene un costo mayor, las playas son concesionadas por la Municipalidad. Informa que rechazaron la Concesión de la Playa de Cachagua, y el argumento del rechazo era que faltaban las coordenadas, teniendo 5 días de reposición, para que técnicamente se informe.

La reunión se justificaba, indica, porque quería que entendieran el señor Subsecretario el señor Ministro, que cuando se pide la Concesión de las Playas, no es para hacer negocio, no es para arrendar kioscos, es porque se necesita cuidar durante todo el año las playas, porque, si no tenemos ingerencia, no se puede limpiar, no se puede controlar, sobretodo en la Playa de Cachagua, porque siguen entrando caballos, y es imposible controlar al no tener la Municipalidad la concesión.

Handwritten signatures in blue ink.



La señora Liliana Figueroa consulta si se tiene plazo para responder.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que se tiene 5 días y la parte técnica está haciendo las presentaciones como el Comandante Zúñiga las solicitó.

La señora Liliana Figueroa consulta si se hace en conjunto con la Capitanía de Puerto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox responde que lo hace el municipio con un profesional que se contrató inicialmente, don Jorge Oliva, para hacer toda la papelería que es necesaria para presentar la concesión. Esa papelería después de 5 meses, nos niegan, porque no coinciden las coordenadas del plano con los que tiene la Marina, consiguiendo e dicha reunión los 5 días, porque la idea era no otorgar dicha concesión.

- 3.5** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa además que tuvo una reunión informativa con las Juntas de Vecinos, donde nuestro Departamento Jurídico entregó las modificaciones de la Ley N° 20.500 que es sobre Participación Ciudadana.

En el próximo Concejo, señala el señor Juan Buzeta, que procederá a realizar una presentación de cómo fue la modificación de la Ley N° 20.500, indicando que básicamente introdujo varias modificaciones a distintos textos legales, pero lo más relevante, es que se deroga la institución del CESCO y hoy día se crean los Consejo Comunales de Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, ese es el hecho mas relevante que tiene la Ley, sobretodo para las organizaciones comunitarias. Hoy día se abre la posibilidad que sean otras organizaciones, no solamente las territoriales y funcionales las que puedan participar. De acuerdo al cronograma que da la propia ley, el plazo máximo para tener el Reglamento aprobado es el 16 de Agosto, por lo tanto, el señor Asesor Jurídico preparó un borrador que procederá a entregar a los señores Concejales en esta sesión, para que lo analicen y sean incorporado en la próxima sesión de Concejo y se puedan ver mayores observaciones. Básicamente lo que se tiene que discutir, acota el señor Buzeta, es el número que va a conformar de estas organizaciones, de acuerdo a la Ley, de acuerdo al número de Concejales, porque así se determina la cantidad de miembros, va entre 12 y 18, por lo tanto, va a depender de lo que trabaje esta semana con el señor Secretario Municipal, para ver cuantas son las organizaciones que están inscritas, quines podrían formar parte, como para tener el número exacto y poder mostrárselo el día de la presentación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que lo otro relevante, es que se incorporan, como dice el señor Buzeta, otras organizaciones que antes no estaban en esto, como son los sindicatos. Indica también que en esa reunión se les comunicó a las Juntas de Vecinos la entrega de computador con el desarrollo del mail, que va a tener cada junta de vecinos y se van a entregar este jueves, y esos computadores corresponden a una donación que recibió la Municipalidad. Estaban muy contentas las organizaciones, porque es un instrumento que los va a ayudar en su tarea.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.6** El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizó el sábado la Fiesta de San Pedro en Cachagua en el Sindicato Las Cujas, con Misa, Procesión y una recepción en la Sede Comunitaria.
- 3.7** Informa además que el sábado también se realizó en Catapilco el lanzamiento del Hito Chile País Cultura, que es un convenio firmado con la Secretaría Regional Ministerial de Cultura y la Fundación "Superando la Pobreza", que preside Jordán y la Municipalidad de Zapallar, donde el Proyecto Chile País Cultura va a estar dos años funcionando en Catapilco, profesionales que nombran ellos, hay un antropólogo y un psicólogo, que están trabajando con toda la comunidad. A dicho lanzamiento asistieron los señores Concejales.
- 3.8** El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que había visto en el diario que en el Programa "Viva Leer Copec" que significa donaciones de bibliotecas, Copec dona una biblioteca completa a una escuela por región, y en la Quinta Región fue favorecida la Escuela "Mercedes Maturana Gallardo" de Catapilco, siendo publicado en el Diario El Mercurio. Se espera la fecha en que lo van a entregar en Santiago en el mes de Agosto, en forma pública y con prensa.
- 3.9** A propósito de educación el señor Alcalde don Nicolás Cox señala que se tiene un problema con esta huelga universitaria, ya que se atrasa el tema de las becas. En las universidades tradicionales, Católica, Valparaíso, Santa María, hay 26 alumnos que no se va a tener notas por el primer semestre, entonces, se debiera ver para el próximo Concejo. Por un lado, individualmente los alumnos no tienen culpa de que haya huelga, pero por otro lado, estar financiando los estudios y que estén en huelga, la verdad es que es una situación rara.

La señora Liliana Figueroa al respecto señala que hay familias que sus hijos están en casa, en Zapallar y en Catapilco, pero siguen pagando sus arriendos igual, ya sea, en Valparaíso en su departamento, porque ya tienen ese compromiso.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que las becas son semestrales y para no modificar el Reglamento de Becas, a lo mejor se va a tener que hacer una ayuda social en espera de que aparezcan las notas, no dice quitarles los dineros, pero, como se sabe si les corresponde beca o no, si no tienen notas. Esto se verá en el próximo Concejo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que si desean conocer el listado de los 26 alumnos y sus carreras les puede entregar copia ya que le parece interesante.

- 3.10** El señor Alcalde don Nicolás Cox dice que desde el punto de vista social lo más relevante ha sido la muerte de la hermana que cuidaba los niños Basaure Garrido, la señora Carmen, tema trágico ya que a principios de año se le murió la mamá.

Se ha conversado con la familia y entre la Municipalidad y la familia se van a hacer cargo de los niños, en lo que se pueda. Ellos viven en una casa que les fue asignada en el Valle de Catapilco, se le va a pagar a un familiar para que se haga cargo de los niños. La Municipalidad cooperará con la mitad del costo de lo que significa el cuidado de los niños,

As
Moy



a través de compra de remedios, pago de cuenta de luz, pago de cuenta de agua, caja de mercaderías, en fin todo lo que se pueda entregar como ayuda social.

El señor Fidel Rojas consulta si están recibiendo alguna pensión.

Ellos tienen su pensión de \$ 85.000.- cada uno.

El señor Pablo Valdés consulta cuanto le sale la cuidadora.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que la municipalidad aportará los gastos básicos por ejemplo, luz, agua y todo lo necesario para cubrir sus necesidades esenciales. Sin perjuicio de la ayuda permanente que se preste a través del departamento social municipal.

- 3.11** El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que tiene una solicitud del Club de Rayuela “José Aguilera”, indicando como Asociación son campeones nacionales y como Club son subcampeones nacionales y campeón en Los Andes. Los Andes los invita a jugar allá el día sábado 30, van con sus familias, la que mientras ellos juegan, visitarán el Santuario de Auco. El bus les cuesta \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), el Club pone \$ 40.000.- y solicitan al municipio \$ 140.000.- de apoyo.

Los señores Concejales aprueban el aporte de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos). Se abstiene de votar el señor César Ramírez.
(ACUERDO N° 67).

Acuerdo N° 66: Se aprueba donación de ambulancia marca Chevrolet, modelo Chevy Van G20, placa BJ-2747, al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, entregada para su uso en Enero 2010.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

El señor Eliecer Fuenzalida procede a exponer la Modificación Presupuestaria N° 5 de Finanzas, la cual corresponde al ingreso de dineros que llegaron por la Ley 20.387 que corresponde al pago de don Sergio Tapia Lillo, Enriqueta Guajardo y Luis Donoso por el retiro voluntario. Cada uno recibe la cantidad de \$ 8.660.221.- (Ocho millones seiscientos sesenta mil doscientos veintiún pesos), lo que hace un total de \$ 25.980.663.- (Veinticinco millones novecientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres pesos), que ingresaron a la cuenta corriente municipal, depositado por la Tesorería el día 13 de Julio y se ingresan en el ítem presupuestario 215-23 y obviamente hay que pagarlos.

Modificación Presupuestaria N° 5 Finanzas – Ingresos

C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS	INGRESOS	PRESUP.
				AUMENTOS	DISMINUCION	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	6.209.074,226	7.536.868.924	25.980.663	-	7.562.849,587
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ	4.932.653,180	5.734.175,433	-	-	5.734.175,433
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1.773.508,558	1.820.508,558			1.820.508,558



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	2,408,666,875			2,408,666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,505,000,000			1,505,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	58,577,748	25,980,663	-	84,558,411
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	18,488,467	-		18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	40,089,281	25,980,663	-	66,069,944
115-05-03-999-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	40,089,281	25,980,663		66,069,944
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	725,611,851	-	-	725,611,851
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	163,611,851			163,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	480,000,000	553,000,000			553,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	1,000,000			1,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000			4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	195,502,433	-	-	195,502,433
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-

As
Moy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	195,502,433			195,502,433
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	24,995,709	-	-	24,995,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-	-	8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	16,418,709			16,418,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750			793,005,750
T O T A L		6,209,074,226	7,536,868,924	25,980,663	-	7,562,849,587

Modificación Presupuestaria N° 5 Finanzas - Gastos.

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO PRESUPUEST.
		INICIAL	VIGENTE	GASTO AUMENTO	GASTO DISMINUCION	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	6,209,074,226	7,536,868,924	25,980,663	-	7,562,849,587
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,362,867,640	-	-	1,362,867,640
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	152,458,916			152,458,916
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	595,737,313	709,308,304			709,308,304
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,240,769,447	-	-	2,240,769,447
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	24,916,480			24,916,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	32,698,554			32,698,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	56,600,000			56,600,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	189,157,848		-	189,157,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	360,950,000			360,950,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	167,743,774			167,743,774
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	59,281,430			59,281,430
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	921,048,081			921,048,081
215-22-09-000-000-000	Arrendos	195,200,000	211,058,235			211,058,235
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	63,000,000			63,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	126,163,185			126,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	28,151,860			28,151,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	54,780,745	25,980,663	-	80,761,408
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000		-	35,000,000
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL		19,780,745	25,980,663		45,761,408
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,920,071,207	-	-	2,920,071,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	491,220,641	-	-	491,220,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	73,506,311			73,506,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	18,000,000			18,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	244,177,230	-	-	244,177,230
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	180,000,000			180,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	56,617,230		-	56,617,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	44,297,120	-	-	44,297,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	20,000,000	-		20,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	2,428,850,566	-	-	2,428,850,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	11,000,000			11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	2,000,000			2,000,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,521,287,891	-	-	1,521,287,891
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,505,416,797			1,505,416,797
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		16,000,000	-		16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	8,520,000	-	-	8,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		8,520,000			8,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	-		-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	870,042,675	-	-	870,042,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	430,000,000			430,000,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	440,042,675			440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	-			-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	92,008,582	-	-	92,008,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	-	-	35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	13,787,623		-	13,787,623

May



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9.661,187	22.683,161	-	-	22.683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14.000,000	18.037,798	-	-	18.037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2.500,000	2.500,000	-	-	2.500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460.000,000	728.543,767	-	-	728.543,767
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460.000,000	728.543,767	-	-	728.543,767
215-31-02-002-000-000	Consultoría	210.366,020	299.520,686	-	-	299.520,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11.587,234	-	-	11.587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	4.438,550	-	-	4.438,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima	-	2.390,000	-	-	2.390,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	10.238,680	24.238,680	-	-	24.238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	6.930,000	-	-	6.930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	150.270,330	193.556,117	-	-	193.556,117
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	-	5.974,320	-	-	5.974,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	49.857,010	50.405,785	-	-	50.405,785
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	249.633,980	422.673,781	-	-	422.673,781
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes	-	3.579,818	-	-	3.579,818
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	70.000,000	90.509,061	-	-	90.509,061
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	-	3.155,470	-	-	3.155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario	-	-	-	-	-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial	-	30.413,695	-	-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades	-	-	-	-	-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	179.633,980	261.735,411	-	-	261.735,411
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento	-	-	-	-	-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal	-	32.800,000	-	-	32.800,000
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes	-	-	-	-	-
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación	-	480,326	-	-	480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores	-	-	-	-	-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	-	6.349,300	-	-	6.349,300



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		6,349,300		-	6,349,300
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	126,827,536	-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	126,827,536		-	126,827,536
T O T A L		6,209,074,226	7,536,868,924	25,980,663	-	7,562,849,587

Se aprueba la modificación presupuestaria N° 5.
(ACUERDO N° 68).

Acuerdo N° 67: Se aprueba aporte para el Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco, por la cantidad de \$ 140.000.-

5. VARIOS.

5.1 Señor Alberto Valenzuela:

5.1.1 Señala que en el Concejo anterior consultó respecto a la formación o la capacitación que tienen los salvavidas en Zapallar, se contactó con un Profesor de Educación Física que trabaja en el tema y le entregó un proyecto de formación de guardavidas de playas y piscinas, el que hará entrega al señor Alcalde y señor Administrador Municipal para que lo analicen. Es un proyecto muy bien planteado con una serie de investigaciones hechas por la Universidad de la Coruña que estuvo por acá en Chile y analizando el trabajo de los salvavidas, en términos de capacitación y de profesionalismo que ellos deberían tener. Se encontraron con varias falencias y este proyecto lo que busca, es que estas personas tengan aprendizaje en términos conceptuales, procedimentales y actitudinales o valóricos para ofrecer un buen servicio dentro de las playas.

El señor Administrador Municipal le consulta cuanto dura aproximadamente.

El señor Valenzuela señala que son seis semanas de capacitación, son seis fines de semana técnico y físico y 4 fines de semana en curso de primeros auxilios, el cual es importante, porque se haría a través de la Cruz Roja y tendría una certificación para quien lo termine. Hay ciertos detalles que hay que ver, por eso lo deja para que lo estudien y lo analicen. La experiencia que tiene Benjamín Alarcón quien trabaja en Santiago en temas



de Educación Física y también capacitando salvavidas para las piscinas, se maneja en el tema.

El señor Administrador Municipal indica que es una buena idea ya que se puede citar a los que se van a contratar en el verano, dos meses antes, que hagan el curso y la contratación tendría como requisito el haber aprobado el curso.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que hay que tener en cuenta que es la Gobernación Marítima la que regula esto.

El señor Valenzuela indica que es interesante el tema en términos, de se ocupan salvavidas que son de la zona, son jóvenes que estudian, son jóvenes que trabajan en esto y que en el verano es una fuente de ingresos, pero también se requiere tener personas idóneas en términos en fortalezas y capacitación.

5.1.2 El señor Valenzuela señala que estuvo en Cachagua en la Avda. Cachagua y se dio cuenta que en la vereda sur hay una parte entre el negocio de don Luis Vásquez y casi la pizzería, hay un sector que no hay vereda, hay partes donde los negocios se han tomado cierta parte de la vereda, esto pensando en el verano porque la Avda. Cachagua por lo general se llena de automóviles cuando hay misa, es un caos el tema del estacionamiento, y conversando con algunos vecinos del sector le han manifestado que mucha gente se ha tropezado, se han caído y presenta un riesgo importante en esa parte. Solicita revisar y hacer una solución, talvez replicar lo hecho en calle Moisés Chacón entre el Colegio Zanoletti y el Supermercado Mar Bravo.

5.1.3 Los contenedores soterrados es una muy buena iniciativa, sin embargo, señala el señor Valenzuela, que es necesario indicar claramente el uso a través de una señalética. La gente sobre todo los veraneantes los ve y no saben para que son.

9 El señor Eliecer Fuenzalida indica que aún no está terminada la instalación, ya que hay que hacer los jardines ahora y se está trabajando con Alejandra Varas y Miguel Villalón haciendo un diseño más amigable al contenedor y obviamente la señalética tiene que ir.

5.2 Señor César Ramírez:

5.2.1 Quiere recordar que no se le han entregado algunos informes que ha solicitado, un informe de la Profesora de Matemáticas Jacqueline Tapia, la planificación y aporte que ha hecho hacia el cuerpo jurídico con respecto a las clases a los microempresarios y solicitó informe de la Empresa Edulym, entre otros.

El señor Eliecer Fuenzalida le indica que Edulym vendrá a realizar una presentación ante el Concejo.

El señor Ramírez igual requiere del informe, con temas puntuales que especificó, porque quiere recordar que quedó en acuerdo en inicio de año de evaluar esta empresa, incluso si podía cumplir con la asesoría en enseñanza media, porque ha trabajado en la parte de



enseñanza básica, ahí se ha hecho un apoyo real, pero tenemos dudas si en realidad pueden en enseñanza media, porque es el salto que se va a dar.

5.2.2 Solicita un informe, en relación a los alumnos becados, ya que al revisar el listado aparece don Eliseo Macaya, con beca estudiantil, ya que se discutió que la beca no era para trabajadores, sino para alumnos egresados de enseñanza media.

5.3 Señor Fidel Rojas:

5.3.1 El señor Fidel Rojas consulta sobre el tema planteado en sesión anterior respecto a los proyectos para las canchas de fútbol, en que proceso van.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que Dideco está trabajando en eso con la postulación de los Clubes.

5.4 Señor Pablo Valdés:

El señor Asesor Jurídico don Juan Buzeta Novoa hace entrega en este acto de los antecedentes solicitados por el Sr. Pablo Valdés Aldunate, referente a los informes de los Abogados contratados por la Municipalidad que a la fecha son los Señores Fernando Moya Muñoz, Felipe Ortega, Cristian Alarcón y Juan Buzeta. Le hace entrega de los informes mensuales de los abogados contratados y del respaldo de las tareas realizadas en los últimos 6 meses haciendo entrega material de 4 archivadores con 2500 hojas aproximadamente con toda la información y trabajo realizado, entre otros los informes en derecho, revisión de bases de licitación, demandas ejecutivas tramitadas actualmente, escrituras públicas.

5.4.1 El señor Eliecer Fuenzalida le responde a sus puntos varios presentados anteriormente, anotó 4, de los cuales tiene:

- La inversión en el Teatro.
- Informe de don Jorge Soto.

El señor Juan Buzeta le entrega los informes, le acompaña el informe de todas las materias que ven los abogados durante el semestre, viene su contrato y los informes que han hecho durante el semestre.

Con respecto a las actas de comisión, el señor Eliecer Fuenzalida le señala que debería solicitarse a través de la Secretaría Municipal a cada uno de los presidentes de las comisiones. Solicita entonces que el señor Secretario Municipal le responda sobre tal situación y el verá que hace con esos antecedentes.

5.4.2 El señor Pablo Valdés tiene lo que el Alcalde ha preguntado a la Contraloría, en base a que solicitudes se refería y les había sacado fotocopias a todas las actas desde Marzo a Junio más la última.

El señor Alcalde le señala que le consultó a la Contraloría para que le informe al respecto.



- 5.4.3** El señor Valdés solicita que se le proporcione la información sobre los contratos, decreto de pago, en relación al señor Miguel Angel Ordenes, que actividades ha desarrollado para la Municipalidad, su contrato, asesorías o los decretos de pago, y su profesión.
- 5.4.4** El señor Valdés señala que faltó en el informe un antecedente del señor Soto, que profesión tenía y en el punto del Teatro en que ítem se ingresó el aporte de los privados por las butacas y si está entre los cincuenta y dos millones.

El señor Alcalde le informa que no existe antecedente en este municipio anterior al 2005, de ingreso de esos dineros, no existe en la contabilidad de la Municipalidad.

El señor Valdés indica entonces que esos dineros que aportaron para las butacas no ingresaron en la Municipalidad.

El señor Alcalde indica que no existe el antecedente contable, por lo tanto, hoy día no se puede determinar: cuanto ingresó, que ingresó y porque concepto ingresaron, no esta en la contabilidad.

El señor Pablo Valdés solicita revisar los años 2003 y 2004 impostergablemente.

5.5 Señora Liliana Figueroa:

- 5.5.1** Consulta si los Inspectores Municipales pueden cursar infracciones a los camiones distribuidores, no los que venden casa a casa, sino los que reparten a los negocios, por ejemplo: Coca-Cola, Super Pollo y el gas, ya que han cursado partes en Catapilco a los camiones que reparten gas directamente a los negocios, el camión ingresa al patio y le distribuye, no vende a domicilio.

El señor Eliecer Fuenzalida le consulta porque le cursaron el parte.

La señora Liliana Figueroa le señala que por estar entregando gas a granel en un negocio en Catapilco.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que tiene otra situación en relación al parte que le cursaron al Yayo, es porque un camión de gas domiciliario que estaba entregando en la población, el Inspector le pide los permisos y el chofer aparte de no entregar los permisos le dijo toda clase de garabatos, entonces el inspector citó al tribunal al dueño del camión.

La señora Liliana Figueroa indica que este no es el caso, sino que este es un camión distribuidor de gas que viene de La Ligua a entregar a los negocios.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le señala que el inspector cita al Juzgado de Policía Local, porque alguna infracción tiene, ya que el inspector tiene la obligación de hacer cumplir las ordenanzas vigentes, no es un parte de tránsito. El señor de La Ligua debe



estar citado al Juzgado de Policía local y allí dará las explicaciones en relación a la citación. Se averiguará al respecto.

5.5.2 Solicita informe respecto a las máquinas que repararon los caminos en Catapilco, en las calles San Luis, José María Mercado y San Alfonso. Consulta si se arreglan todas las calles o solamente algunas.

El señor Eliecer Fuenzalida le consulta que necesita saber específicamente.

La señora Liliana Figueroa le señala que desea saber monto, costo de los días que se ejecutó el trabajo, las calles y la empresa.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que se arreglan las calles principales.

La señora Liliana Figueroa señala que las micros no pasan cuando las calles no están en condiciones y consulta si en Cachagua se contrata este servicio en específico consulta por la calle L'Ermitage. Solicita informe también de las calles de Cachagua.

Se cierra la sesión a las 10.45 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal